



**Conferencia de las Naciones Unidas
sobre Comercio y Desarrollo**

Distr. general
13 de diciembre de 2024
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo
**Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas
Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes**
41^{er} período de sesiones
Ginebra, 6 a 8 de noviembre de 2024

**Informe del Grupo de Trabajo
Intergubernamental de Expertos en Normas
Internacionales de Contabilidad y Presentación
de Informes sobre su 41^{er} período de sesiones**

Celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 6 al 8 de noviembre de 2024



Índice

	<i>Página</i>
Introducción	3
I. Conclusiones convenidas	3
A. Revisión de los avances en la armonización y aplicación práctica de los informes sobre sostenibilidad, aseguramiento y consideraciones éticas	3
B. Integración de la presentación de información financiera y de sostenibilidad de las entidades: aprovechar la digitalización	4
C. Otros asuntos	4
II. Resumen de la Presidencia	5
A. Sesión plenaria de apertura	5
B. Revisión de los avances en la armonización y aplicación práctica de los informes sobre sostenibilidad, aseguramiento y consideraciones éticas	8
C. Integración de la presentación de información financiera y de sostenibilidad de las entidades: aprovechar la digitalización	13
D. Otros asuntos	16
III. Cuestiones de organización	18
A. Elección de la Mesa	18
B. Aprobación del programa y organización de los trabajos	18
C. Programa provisional del 42º período de sesiones	19
D. Aprobación del informe	19
Anexos	
I. Programa provisional del 42º período de sesiones	20
II. Participantes	21

Introducción

El 41^{er} período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes se celebró en el Palacio de las Naciones de Ginebra del 6 al 8 de noviembre de 2024.

I. Conclusiones convenidas

A. Revisión de los avances en la armonización y aplicación práctica de los informes sobre sostenibilidad, aseguramiento y consideraciones éticas

(Tema 3 del programa)

El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes,

Reconociendo la importancia crítica de contar con información financiera y de sostenibilidad fiable para tomar decisiones de inversión fundamentadas,

Acogiendo con beneplácito los avances hacia una mayor armonización de los requisitos de presentación de informes sobre sostenibilidad aplicables a las entidades de los sectores público y privado,

Reconociendo la urgente necesidad de que los Estados miembros, en particular los países en desarrollo, se doten de la capacidad reglamentaria, institucional y humana necesaria para apoyar la aplicación efectiva de los requisitos de presentación de informes sobre sostenibilidad,

Recordando el mandato de la UNCTAD en la esfera de las normas internacionales de contabilidad y presentación de informes, enunciado en el Pacto de Bridgetown,

1. *Expresa su satisfacción* por la labor que realizó la secretaría de la UNCTAD entre los períodos de sesiones para revisar los avances en la armonización y aplicación práctica de los informes sobre sostenibilidad, aseguramiento y consideraciones éticas (TD/B/C.II/ISAR/109);

2. *Exhorta* a la secretaría de la UNCTAD a que siga pendiente de las novedades relativas a los requisitos de presentación de informes sobre sostenibilidad, en particular a la elaboración de normas aplicables a entidades del sector público, y a que canalice las opiniones y posiciones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes; y, a ese respecto, exhorta a la secretaría de la UNCTAD a que establezca un grupo consultivo para apoyar ese proceso;

3. *Encomia* a la secretaría de la UNCTAD por el apoyo que prestó entre los períodos de sesiones a las iniciativas y alianzas regionales para promover la presentación de informes de sostenibilidad y por las consultas ulteriores que celebró con motivo de la puesta en marcha de iniciativas similares en otras regiones;

4. *Solicita* a la secretaría de la UNCTAD que siga ayudando a los Estados miembros, en particular a los países en desarrollo, a fomentar la capacidad para aplicar los requisitos de presentación de informes de sostenibilidad, entre otras cosas mediante proyectos de cooperación técnica; e invita a los donantes que estén en condiciones de hacerlo a que apoyen a la secretaría en esa tarea;

5. *Alienta* a la secretaría de la UNCTAD a que siga cooperando con los organismos competentes de las Naciones Unidas y con otras instituciones en la presentación de informes sobre sostenibilidad en general y, en particular, en la forma de medir la contribución del sector privado al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

8 de noviembre de 2024

B. Integración de la presentación de información financiera y de sostenibilidad de las entidades: aprovechar la digitalización

(Tema 4 del programa)

El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes,

Consciente de que los informes financieros y sobre sostenibilidad integrados aportan importantes ventajas a un amplio abanico de usuarios, incluidos gobiernos y reguladores, inversionistas, empleados y el público en general,

1. *Encomia* a la secretaría de la UNCTAD por el documento de antecedentes informativo que preparó para facilitar el examen del tema en el período de sesiones (TD/B/C.II/ISAR/110);

2. *Solicita* a la secretaría de la UNCTAD que siga pendiente de las novedades acerca de este tema y proporcione información actualizada al Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, según proceda.

8 de noviembre de 2024

C. Otros asuntos

(Tema 5 del programa)

El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes,

Acogiendo con beneplácito los nuevos avances realizados por los Estados miembros en distintas regiones en la aplicación de la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad elaborada por la UNCTAD,

Reconociendo la utilidad de la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad, que permite evaluar eficazmente las bases normativas, institucionales y de capacidad humana nacionales para la presentación de informes de alta calidad y la elaboración de planes de acción e iniciativas de fomento de la capacidad destinadas a reforzar el ecosistema de presentación de informes financieros y de sostenibilidad,

Reconociendo también las ventajas de formar un grupo consultivo que respalde la labor del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes,

Conclusiones de la aplicación reciente de la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad

1. *Solicita* a la secretaría de la UNCTAD que se mantenga al tanto de las mejoras que se podrían hacer a la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad teniendo en cuenta las novedades que se produzcan, en particular sobre las normas de presentación de informes sobre sostenibilidad para las entidades de los sectores público y privado y los requisitos de contabilidad y presentación de informes para las microempresas y las pequeñas y medianas empresas;

2. *Solicita también* a la secretaría de la UNCTAD que siga ayudando a los Estados miembros a aplicar la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad;

Formación de un grupo consultivo que respalde la labor del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes

3. *Solicita* a la secretaría de la UNCTAD que facilite el establecimiento de un grupo consultivo que asesore sobre la composición y el mandato de un futuro grupo consultivo.

8 de noviembre de 2024

II. Resumen de la Presidencia

A. Sesión plenaria de apertura

1. En su discurso de apertura, la Secretaria General de la UNCTAD puso de relieve la función vital que desempeñaba la UNCTAD en la promoción de los esfuerzos mundiales para armonizar las normas de información financiera y sobre sostenibilidad. Recalcó la importancia de los principios de coherencia y transparencia, que sentaban las bases para la comparabilidad, la claridad y la confianza entre los Gobiernos, los inversionistas y el público. Resaltó que, para propiciar importantes oportunidades de inversión, hacían falta transparencia y coherencia. Las nuevas normas del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad y los reglamentos de la Unión Europea que iban a entrar en vigor entrañaban dificultades y a la vez posibilidades, sobre todo para las pequeñas y medianas empresas que tendrían que adaptarse a los cambios que iban a producirse. Por último, la Secretaria General de la UNCTAD señaló que los debates se centrarían en garantizar un ecosistema de información fiable y comparable a escala mundial y subrayó la importancia de las iniciativas de fomento de la capacidad para lograr una aplicación y un cumplimiento coherentes en todo el mundo. A ese respecto, resaltó el papel crucial del período de sesiones en curso para el futuro de los informes sobre sostenibilidad.

2. En su introducción, la Directora de la División de la Inversión y la Empresa de la UNCTAD puso de relieve que, para tomar decisiones de inversión fundamentadas, era esencial disponer de información financiera y sobre sostenibilidad fiable; y que los marcos fragmentados obstaculizaban la eficiencia del mercado. Destacó la importancia de considerar los efectos indirectos que tendrían en las pequeñas y medianas empresas los requisitos de presentar informes sobre sostenibilidad. En cuanto a la publicación de un proyecto de normas sobre la información relacionada con el cambio climático que debían revelar las entidades del sector público, la Directora señaló que la transición hacia una producción sostenible no podría llevarse a cabo sin la participación del sector público. Indicó que al integrar la información financiera y sobre sostenibilidad a través de la digitalización se podría reducir la carga que suponía presentar informes y las empresas podrían verse favorecidas. Subrayando la importancia de una aplicación global coherente, la Directora se refirió a la función clave que desempeñaban las asociaciones regionales de la UNCTAD para promover la presentación de informes sobre sostenibilidad y acerca de los Objetivos. Por último, la Directora encomió la labor pionera del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes promoviendo la presentación de informes financieros y sobre sostenibilidad, y alentó al Grupo de Trabajo Intergubernamental a que considerase nuevas dimensiones como la biodiversidad y el capital humano.

1. Mesa redonda de apertura

3. La mesa redonda de apertura contó con cinco ponentes principales.

4. El primer ponente, el Tesorero General de Marruecos, encomió el papel del Grupo de Trabajo Intergubernamental en la promoción de las prácticas de presentación de informes, especialmente entre las pequeñas y medianas empresas, y destacó los progresos realizados en Marruecos en el fomento de las finanzas sostenibles. Entre las iniciativas destinadas a reforzar la resiliencia climática, se refirió a una estrategia de financiamiento para el clima y la implicación de las autoridades de regulación financiera dirigiendo la inversión hacia proyectos sostenibles. Por último, recalcó que el establecimiento de una taxonomía verde nacional era crucial para orientar las inversiones de impacto ambiental y social; y, como herramientas clave para garantizar la transparencia y la inversión fundamentada, destacó la mejora de los sistemas de supervisión y el índice sobre cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza en la bolsa.

5. El segundo ponente, el Secretario de Servicios Financieros y del Tesoro de Hong Kong (China), expuso el compromiso de organizar un ecosistema completo de divulgación sobre sostenibilidad con arreglo a las normas mundiales. Para orientar esa labor, un grupo de trabajo, en el que estaban representadas las autoridades de regulación financiera y la bolsa,

había publicado su declaración de principios. Aparte de la presentación de informes, el ponente resaltó la importancia de mejorar el aseguramiento de la sostenibilidad y la disponibilidad de los datos y reforzar el fomento de la capacidad. A fin de facilitar la presentación de informes y de promover las prácticas sostenibles, se habían introducido iniciativas como una calculadora de emisiones de gases de efecto invernadero, apoyo a la tecnología financiera verde y una política de inteligencia artificial responsable. Por último, el ponente puso de relieve la importancia de ver esas obligaciones como una oportunidad para impulsar las finanzas verdes y contribuir a la sostenibilidad global.

6. El tercer ponente, el Presidente de la Comisión de Bolsa y Valores de Filipinas, resaltó que el país se había propuesto dotarse de un marco armonizado para la presentación de informes sobre sostenibilidad, señalando los retos que planteaba la fragmentación de las normas y recordando la importancia de la interoperabilidad. Celebró la adopción de las normas del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad como paso hacia la armonización de un marco global de sostenibilidad que redujera la carga de las empresas. Filipinas contaba con una hoja de ruta que incorporaba las normas del Consejo y establecía plazos para obligar gradualmente, a partir de 2026, a las grandes empresas a que presentaran información relacionada con el clima. Poniendo de relieve el papel del aseguramiento para garantizar la calidad y fiabilidad de los informes sobre sostenibilidad, hizo notar las iniciativas de transformación digital, en particular la inteligencia artificial y los sistemas de automatización robótica de procesos, para agilizar los procesos de presentación de informes. Por último, el ponente subrayó la importancia del diálogo continuo entre los Gobiernos, las empresas y la sociedad civil, para fomentar un entorno de transparencia y rendición de cuentas; y señaló que aprovechar la tecnología y la innovación podría ayudar a agilizar los procesos y hacer que los datos fueran accesibles, pertinentes y aplicables.

7. La cuarta ponente, la Vicepresidenta del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad, resaltó las gestiones del Consejo por crear un ecosistema mundial más eficiente para presentar informes sobre sostenibilidad, y también la publicación de las dos normas relativas a la sostenibilidad en el marco de las Normas Internacionales de Información Financiera en 2023. Esas normas respondían a la necesidad de un marco unificado, ya que reducían las complejidades de los sistemas de información fragmentados e incorporaban las mejores prácticas, como las recomendaciones del Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima y las orientaciones del Consejo de Normas de Contabilidad para la Sostenibilidad. Las normas, concebidas para aplicarse en todo el mundo, se centraban en los datos relevantes para los inversionistas, buscando el equilibrio entre los costos de ejecución y la proporcionalidad. La ponente explicó que la Organización Internacional de Comisiones de Valores había hecho suyas las normas y señaló que el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad había dado prioridad a la interoperabilidad, colaborando estrechamente con las normas europeas de información sobre sostenibilidad, la Global Reporting Initiative y el Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras relacionadas con la Naturaleza, para reducir la duplicación y racionalizar la información divulgada. Por último, destacó que el Consejo estaba estudiando la posibilidad de elaborar normas adicionales sobre biodiversidad, ecosistemas y capital humano; y avanzando en la divulgación de planes de transición, para que los inversionistas estuvieran mejor informados.

8. La quinta ponente, la Directora General del Grupo Consultivo Europeo en materia de Información Financiera, explicó que el Grupo Consultivo se proponía establecer un segundo pilar de presentación normalizada de información de las empresas en Europa, centrado en la información financiera y sobre sostenibilidad. Haciendo hincapié en la doble importancia relativa de la directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad, señaló que el enfoque del Grupo Consultivo reflejaba tanto la perspectiva financiera como la de impacto. El Grupo Consultivo había elaborado 12 normas válidas para cualquier sector y estaba avanzando en la elaboración de normas para sectores específicos aplicables a industrias de alto impacto. Por último, haciendo hincapié en la digitalización, la ponente señaló que el Grupo Consultivo había publicado un proyecto de taxonomía para las normas europeas de información sobre sostenibilidad en 2024 y se había esforzado por ajustarse a las normas de la Global Reporting Initiative y el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad. La publicación de los proyectos de normas para las pequeñas y medianas empresas cotizadas y no cotizadas estaba prevista para finales de 2024.

2. Panel de alto nivel sobre el examen de los progresos realizados en la armonización de los marcos y las normas para la elaboración de informes de sostenibilidad

9. El panel de alto nivel contó con expertos de las siguientes entidades: la Organización para la Armonización del Derecho Mercantil en África, la Asociación de Instituciones Europeas de Financiación del Desarrollo, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores y Global Reporting Initiative.

10. El primer panelista expuso la determinación de la Organización para la Armonización del Derecho Mercantil en África de integrar la sostenibilidad en las estructuras jurídicas y empresariales de sus 17 Estados miembros y acogió con agrado la cooperación para crear un marco de acción sostenible que beneficiase a África. Resaltando la vulnerabilidad de la región al cambio climático, señaló las iniciativas de sostenibilidad de la Organización, como los requisitos de presentación de informes obligatorios desde 2017 y la creación de una etiqueta de sostenibilidad, así como de programas de fomento de la capacidad digital. Puso de relieve la armonización con las Normas Internacionales de Información Financiera, en aras de la transparencia y la comparabilidad, principalmente mediante la planificación del cumplimiento de esas normas. Por último, el panelista detalló los planes de prorrogar las reformas normativas a 2026, con el fin de integrar plenamente la sostenibilidad en el marco jurídico e institucional de la Organización.

11. El segundo panelista destacó el papel fundamental de la normativa en materia de finanzas sostenibles a la hora de movilizar el capital privado para el desarrollo. Era necesario lograr la interoperabilidad normativa, a fin de que las instituciones de financiación del desarrollo y los bancos multilaterales pudieran utilizar eficazmente el capital público para reducir el riesgo de las inversiones privadas, y así respaldar la financiación esencial para el clima y el desarrollo. Señaló que la taxonomía de la Unión Europea, aunque exhaustiva, no se ajustaba a las normas internacionales y planteaba problemas a las instituciones de financiación del desarrollo que operaban fuera de la Unión Europea. Por último, para evitar la fragmentación, el panelista subrayó la importancia de armonizar las normas con otros marcos, como los del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad y el Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima, así como las normas de desempeño de la Corporación Financiera Internacional.

12. El tercer panelista presentó las gestiones que había realizado el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público para establecer unas normas de divulgación de información relacionada con el clima adaptadas al sector público, reconociendo la dualidad de los Gobiernos como principales operadores y promotores de políticas. Se iba a poner en marcha un foro de aplicación de la sostenibilidad para orientar a las primeras entidades que adoptaran las normas. Por último, poniendo de relieve la armonización con la Global Reporting Initiative y el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad, el panelista señaló que las normas pretendían atraer a un público amplio, que incluyera tanto a la ciudadanía como a los Parlamentos, e invitó a hacer valoraciones sobre el actual proyecto de normas.

13. La cuarta panelista presentó la Iniciativa de Desarrollo, la rama de fomento de la capacidad de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, que ayudaba a las entidades fiscalizadoras superiores a realizar auditorías de sostenibilidad del sector público. Resaltó el nuevo enfoque estratégico centrado en la sostenibilidad, la digitalización y la confianza pública, poniendo de relieve la importancia de incluir a las entidades fiscalizadoras superiores en los debates nacionales acerca de los informes de sostenibilidad. Además, se refirió a un programa de cualificación profesional para los auditores de esas instituciones, sobre auditorías de carácter financiero, de cumplimiento y del desempeño, destinado a sentar unas bases sólidas para realizar auditorías de sostenibilidad de alta calidad. Por último, la panelista recalcó el valor de las auditorías pangubernamentales de la preparación de cara al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de sus resultados, e invitó a colaborar con las partes interesadas con miras a promover la elaboración de informes sobre sostenibilidad del sector público.

14. El quinto panelista, poniendo de relieve la necesidad de interoperabilidad, propuso una norma mundial unificada que redujera la fragmentación y aligerara las cargas a las empresas. Resaltó la importancia del fomento de la capacidad para interpretar la información sobre sostenibilidad, y destacó que un marco global y armonizado podría mejorar la toma de decisiones y hacer que la presentación de informes pasara de ser una tarea que había que cumplir a convertirse en un activo valioso.

15. Durante el debate posterior, en respuesta a una pregunta sobre el logro de la armonización entre las normas mundiales de sostenibilidad, un panelista destacó la importancia de consolidar las normas existentes a fin de reducir la complejidad para las partes interesadas, y que el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad y otras organizaciones debían trabajar estrechamente para crear un marco unificado. Una delegación habló de la interoperabilidad y, en ese sentido, un panelista abogó por unificar el lenguaje utilizado en los informes, a fin de evitar la fragmentación. En relación con las cualificaciones de los auditores, una panelista aclaró que la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores proporcionaba normas sobre ética, gestión de la calidad y competencia, con miras a respaldar a las entidades fiscalizadoras superiores, y señaló que la Organización había puesto en marcha cualificaciones para auditores, con el fin de mejorar la profesionalidad en esa esfera.

B. Revisión de los avances en la armonización y aplicación práctica de los informes sobre sostenibilidad, aseguramiento y consideraciones éticas

(Tema 3 del programa)

16. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes examinó el documento titulado “Revisión de los avances en la armonización y aplicación práctica de los informes sobre sostenibilidad, aseguramiento y consideraciones éticas” (TD/B/C.II/ISAR/109).

17. Al presentar el tema del programa, la Directora de la División de la Inversión y la Empresa informó sobre los avances en las normas para presentar informes sobre sostenibilidad, por ejemplo en lo relativo al aseguramiento, la ética y las necesidades de educación y formación. Entre los retos principales resaltó los distintos enfoques que habían adoptado las jurisdicciones y las dificultades prácticas para aplicarlos, así como la creciente resistencia a los requisitos de sostenibilidad y presentación de informes, y recalcó que había que encontrar un equilibrio entre promover la transparencia y evitar cargas indebidas para las empresas. Por último, teniendo en cuenta los importantes efectos indirectos para las empresas de los mercados en desarrollo, la Directora señaló la importancia de promover y poner en marcha actividades de fomento de la capacidad de asistencia técnica, para que las entidades pudieran cumplir los nuevos requisitos.

18. Se celebraron dos mesas redondas para debatir este tema del programa.

1. Primera mesa redonda

19. En la primera mesa redonda hubo expertos de las siguientes entidades: el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento, el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, el Consejo de Información Financiera de Nigeria, el Comité de Pronunciamientos de Sostenibilidad del Brasil, KPMG Canadá y el Presidente del 40º período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes.

20. El primer panelista, tras señalar que la elaboración de informes externos se encontraba en una nueva era y recordar la importancia de dotarse de infraestructuras básicas, puso de relieve el cambio hacia la armonización de los informes sobre sostenibilidad. Para presentar unos informes externos efectivos hacían falta unas buenas normas éticas y de aseguramiento, además de la regulación, a fin de generar confianza. Se refirió a la norma 5000 del Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento, concebida para responder a las necesidades globales de aseguramiento en todos los marcos de sostenibilidad, dando cabida

a todas las dimensiones de los informes sobre cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza. Fruto de un proceso consultivo global, la norma se creó con la intención de que su aplicación fuera uniforme en todo el mundo, dejando cierta flexibilidad en función de las necesidades de cada entidad. Dado que la norma se basaba en principios, los requisitos pertinentes para el aseguramiento podían diferir según la entidad o el grupo, pero los principios seguían siendo los mismos. Una vez finalizada la norma, lo principal era promover su adopción y su aplicación coherente, y para ello se disponía de los recursos del Consejo, como guías de aplicación, seminarios web y material didáctico. Por último, el panelista hizo hincapié en la colaboración con las jurisdicciones y las partes interesadas para que la norma se aplicara satisfactoriamente, y subrayó la importancia del aseguramiento y la ética, además de la presentación de informes, para mantener una referencia mundial.

21. El segundo panelista subrayó la función esencial que desempeñaban en los mercados de capitales la fiabilidad de los informes sobre sostenibilidad, el aseguramiento y las normas éticas. Dado que la asignación de capitales en los mercados financieros dependía cada vez más de los datos de sostenibilidad, el panelista subrayó que era esencial que esa información fuera tan fiable como los informes financieros auditados. El Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores había revisado el código ético para que se utilizase en todos los marcos de presentación de informes, normas de aseguramiento y profesiones, con el objetivo de lograr una coherencia mundial y evitar la fragmentación. Con arreglo al Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento, las actualizaciones incorporaban un lenguaje común claro sobre ética. El panelista subrayó la importancia de contar con unas exigencias éticas estrictas, para evitar el falso ecologismo, y de los requisitos de independencia, a fin de evitar conflictos de intereses que pudieran minar la confianza en los mercados de capitales. El Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores tenía previsto proporcionar material de orientación a los profesionales de todo el mundo, a fin de respaldar la aplicación del código de ética revisado. Por último, el panelista subrayó la necesidad de claridad normativa, en particular para las pequeñas y medianas empresas y las entidades con cadenas de valor amplias, y del aseguramiento y la independencia en las auditorías, para lograr una aplicación eficaz.

22. La tercera panelista analizó los progresos realizados en México en la adopción de las dos normas relativas a la sostenibilidad en el marco de las Normas Internacionales de Información Financiera, que estaba previsto aplicar a partir de 2025 a las entidades que cotizaban en bolsa. Destacó la función del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera para adaptar los indicadores a las pequeñas y medianas empresas, basándose en la *Guía sobre indicadores básicos para entidades que informan sobre su contribución hacia la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible* de la UNCTAD. Esas empresas tendrían la obligación de revelar métricas de desempeño sostenible que se plasmarían en los informes de las empresas más grandes y contribuirían a seguir participando en las cadenas de valor. Por último, la panelista subrayó que ese enfoque relativo a las pequeñas y medianas empresas también favorecía la creación de confianza y ayudaría a mantener el acceso al financiamiento entre el sector bancario y otros interesados en la sostenibilidad a través de las cadenas de valor.

23. El cuarto panelista repasó los progresos realizados en Nigeria en la adopción de las dos normas de sostenibilidad, y explicó las gestiones destinadas a armonizar la presentación de informes sobre sostenibilidad, que comenzaron en 2012 con normativas fundacionales como los Principios de Banca Sostenible de Nigeria y posteriormente con las directrices de la bolsa y de la Comisión de Valores y Bolsa sobre bonos verdes y mercados de capitales sostenibles. Para ajustarse a las normas del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad, se había creado un grupo de trabajo de múltiples partes interesadas sobre la preparación para la adopción, que elaboró una hoja de ruta de aplicación por fases a partir de 2023. Las cuestiones más destacadas eran la interoperabilidad, el imperativo de convergencia entre marcos mundiales, en aras de la claridad, y el alivio de la carga normativa. También se había dado prioridad al aseguramiento y las prácticas éticas: las actividades de aseguramiento se iban a aplicar gradualmente en Nigeria y se estaba elaborando el marco regulatorio para hacer el seguimiento de los informes publicados. Por último, el panelista afirmó que las iniciativas de fomento de la capacidad, desde la implicación de las partes interesadas hasta la educación terciaria, se proponían impulsar unas prácticas éticas y sólidas

de presentación de informes en todos los sectores, e hizo hincapié en la necesidad de colaborar para poder aplicar sin tropiezos las normas de sostenibilidad.

24. La quinta panelista resaltó cómo había evolucionado la función de los informes de sostenibilidad, que en lugar de limitarse a difundir información para usuarios externos, se habían convertido en una base para la mejora continua y la toma de decisiones internas. Los informes financieros tradicionales eran susceptibles de mejora y las métricas de sostenibilidad podrían ayudar a detectar riesgos, y para ello hacían falta visibilidad y precisión. Las normas del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad eran esenciales para armonizar la presentación de informes financieros y no financieros a escala mundial, y las normas éticas y de aseguramiento del Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento y del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores conferían más credibilidad. La panelista instó a las empresas a adoptar la presentación de informes integrados, con arreglo al pensamiento integrado, e insistió en la necesidad de colaboración entre expertos financieros y especialistas en sostenibilidad. En el Brasil, se había mejorado la coherencia del código de ética creando un nuevo capítulo dirigido a no contadores que trabajaban en cuestiones de sostenibilidad. La panelista subrayó el enfoque proactivo del Brasil, que aplicaba localmente las Normas Internacionales de Información Financiera y mantenía grandes alianzas académicas, que podría servir de modelo para fomentar la armonización y la transparencia. Por último, puso de relieve que los objetivos últimos eran potenciar la confianza de los inversionistas, reducir al mínimo los riesgos de falso ecologismo y garantizar la rendición de cuentas, con miras a favorecer el desarrollo sostenible para las generaciones futuras.

25. El sexto panelista expuso la experiencia del Canadá en la armonización de los informes sobre sostenibilidad con las entidades reticentes a presentar esos informes, en particular a adoptar las normas del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad, adaptadas a las circunstancias canadienses, como el reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas. El Gobierno exigía a las empresas públicas que informaran con arreglo al Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima, y los bancos y aseguradoras se regían por las orientaciones relacionadas con el clima de la Oficina de Superintendencia de Instituciones Financieras. La legislación contra el falso ecologismo, promulgada en 2024, obligaba a que las afirmaciones se formularan con arreglo a una metodología reconocida. Entre los obstáculos que persistían, el panelista mencionó la falta de datos, recursos y marcos normalizados para los municipios y las entidades más pequeñas, y que la mayoría de las entidades no estaban preparadas para el aseguramiento pleno, ya que afrontaban dificultades relativas a la calidad de los datos y los controles internos, además de lagunas en la formación y en los consejos de administración. Por último, indicó que la clave para no tener que apresurarse cuando entrara en vigor la obligación de presentar informes era la adopción temprana de las normas y la preparación interna.

26. El séptimo panelista contó los avances de la India en la presentación de informes sobre sostenibilidad. La India había sido el primer país en obligar a presentar informes sobre cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza a las principales mil empresas cotizadas en bolsa, que representaban más del 95 % de la capitalización bursátil, y muchas otras informaban de forma voluntaria. Los fondos de inversión de temas ambientales, sociales y de gobernanza tenían la obligación de que el 65 % de los activos gestionados cumplieran unas normas de garantía razonables, y la obligación de aseguramiento escalonado se haría extensiva a mil empresas en 2026. El marco de presentación de informes sobre responsabilidad empresarial y sostenibilidad de la India era anterior a las normas del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad y comprendía una versión simplificada para pequeñas y medianas empresas. Además, la India había introducido una norma de auditoría temprana para la presentación de informes sobre sostenibilidad y había elaborado 16 normas de evaluación del impacto social para organizaciones no gubernamentales. Por último, el panelista abogó por armonizar la presentación de informes financieros y de sostenibilidad, ofreciendo incentivos a las pequeñas y medianas empresas, condiciones de acceso al financiamiento internacional para las entidades públicas y más iniciativas de capacitación para los encargados de formular políticas; y señaló que la India se había comprometido a adoptar la norma 5000 del Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento y las futuras normas éticas para la presentación de informes sobre sostenibilidad.

27. Durante el debate posterior, una panelista señaló que, en México, la presentación de informes sería voluntaria para las pequeñas y medianas empresas, pero obligatoria para los bancos y las entidades que aplicaban las dos normas de sostenibilidad, ya que esas normas requerían información sobre las emisiones de alcance 3. Una delegación detalló las gestiones que estaba realizando China para elaborar un sistema unificado de normas de información sobre sostenibilidad, consistente en normas básicas y específicas, así como directrices de aplicación, con el objetivo de empezar a aplicar las normas básicas y relacionadas con el clima a más tardar en 2027 y que el sistema estuviera plenamente operativo en 2030. China se basaba en las mejores prácticas internacionales, incluidas las normas del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad, y a la vez adaptaba el sistema al contexto nacional. La delegación señaló que había que redoblar el apoyo al fomento de la capacidad para las pequeñas y medianas empresas de los países en desarrollo y sugirió que las organizaciones internacionales se esforzaran por mejorar la capacidad de los países en desarrollo para presentar información sobre sostenibilidad, ofreciendo asistencia tecnológica, financiera y de conocimientos, para que los países en desarrollo pudieran participar en las iniciativas mundiales en favor de la sostenibilidad sin tropezar con barreras comerciales de carácter ecológico. En respuesta a una pregunta acerca de las maneras en que el mundo académico podía contribuir a fomentar la capacidad humana, una panelista indicó que, en el Brasil, el Comité de Pronunciamientos de Sostenibilidad organizaba esa tarea, junto con una red que promovía la presentación de informes integrados, mediante la creación de un grupo a través del cual, entre otras cosas, los profesores podían contribuir a la traducción de materiales y recibían un reconocimiento académico. Por último, con respecto a la reducción del costo de publicar informes sobre sostenibilidad en los países en desarrollo, un panelista hizo hincapié en el uso de medidas transitorias que facilitarían la aplicación gradual, centrándose en el principio de importancia relativa en la presentación de informes sobre la cadena de valor, aprovechando el intercambio de experiencias con otros países para reconocer las cargas de la aplicación y utilizando recursos para la aplicación de asociaciones e instituciones internacionales.

2. Segunda mesa redonda

28. La segunda mesa redonda contó con expertos de las siguientes entidades: la Comisión de Bolsa y Valores de Filipinas, el Ministerio de Empresa y Comercio del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Organización de Contadores Públicos Certificados de la Arabia Saudita, la Asociación Regional para la Promoción de la Sostenibilidad y la Presentación de Informes sobre los Objetivos en África, la Asociación Regional para la Promoción de la Sostenibilidad y la Presentación de Informes sobre los Objetivos en la Región Euroasiática y la Asociación Regional para la Promoción de la Sostenibilidad y la Presentación de Informes sobre los Objetivos en América Latina.

29. El primer panelista explicó los avances que había realizado Filipinas con respecto a la divulgación obligatoria de información sobre sostenibilidad. Afirmó que, según el Informe de Progreso Global 2024 elaborado por la Red de Banca y Finanzas Sostenibles, la situación de Filipinas en materia de integración de informes sobre cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza se encontraba en la fase de maduración-en consolidación, mientras que la presentación de informes sobre el clima en general y sobre finanzas sostenibles estaba en fase de implementación-avance. En Filipinas se había logrado que el 95 % de las empresas cotizadas cumplieran los requisitos y la introducción de directrices de fomento de la capacidad había estado acompañada de iniciativas generales, por ejemplo de formación y apoyo. A partir de 2028 comenzaría a exigirse la presentación de información obligatoria a todas las entidades cotizadas y a las grandes entidades no cotizadas y, a partir de 2030, el aseguramiento limitado para todas las entidades cotizadas. Por último, el panelista destacó como esferas de futura colaboración con el Grupo de Trabajo Intergubernamental el fomento de la capacidad, la educación y la asistencia técnica.

30. El segundo panelista expuso la situación actual de la presentación de informes sobre sostenibilidad en el Reino Unido. Afirmó que las normas del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad eran fundamentales para hacer realidad las aspiraciones del Gobierno de reverdecer los mercados de capitales y que los requisitos vigentes de presentación de informes sobre sostenibilidad, que se basaban en las indicaciones del Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima y en las

emisiones de carbono, ayudarían a las empresas a adaptarse a las normas del Consejo, que el Gobierno iba a aprobar, con carácter voluntario, en 2025. Además, en aras de la interoperabilidad internacional, solo se harían modificaciones menores de las normas del Consejo. Según un estudio reciente realizado por el Consejo de Información Financiera sobre el mercado del aseguramiento en el Reino Unido, había interés por lograr la igualdad de condiciones en materia de cualificaciones y de supervisión de los proveedores. Por último, el panelista señaló que la adopción de las normas del Consejo como referencia mundial ayudaría a aprovechar las ventajas de combinar la información financiera y sobre sostenibilidad.

31. El tercer panelista hizo una reseña de la armonización y aplicación práctica de los informes sobre sostenibilidad, el aseguramiento y las consideraciones éticas, y sostuvo que las empresas tenían que dismantlar los compartimentos estancos que habían creado entre la recopilación, la evaluación y la presentación de informes financieros y de sostenibilidad. A las empresas que captaban capital en todo el mundo les convenía no tener que llevar distintas contabilidades, una con arreglo a los requisitos de información del país y otra para los inversionistas internacionales. El panelista destacó la importancia de la educación y la capacitación complementaria, y afirmó que las organizaciones profesionales de contabilidad eran las que mejor conocían las necesidades específicas de sus miembros. Terminó recordando que la fragmentación de las normas generaba costos innecesarios, complejidad y confusión, y no redundaba en beneficio del interés público.

32. El cuarto panelista contó la experiencia de la asociación regional para la promoción de la sostenibilidad y la presentación de informes sobre los Objetivos en África, en la que había 65 miembros de 32 países participantes. La asociación servía de plataforma para compartir estrategias nacionales de financiación verde, fomentar la capacidad acerca de las dos normas de sostenibilidad con el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad y la Federación Panafricana de Contadores, y hacer escuchar los intereses regionales, trasladando valoraciones a quienes elaboraban las normas internacionales, por ejemplo haciendo llegar la opinión sobre el proyecto de normas de sostenibilidad al Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores. Por último, el panelista señaló que la asociación permitía cooperar con el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento, el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, la Federación Internacional de Contadores y el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, a fin de presentar un panorama combinado y estar al corriente de las tendencias mundiales registradas en la presentación de informes sobre sostenibilidad.

33. El quinto panelista contó la experiencia de la asociación regional para la promoción de la sostenibilidad y la presentación de informes sobre los Objetivos en la región euroasiática, que había iniciado su andadura en marzo de 2024 y contaba con 13 miembros y 4 observadores de 7 países participantes. La asociación era una plataforma para promover la presentación de informes sobre sostenibilidad, incluidas prácticas y herramientas modernas como la digitalización, reflexionar sobre nuevas normas y directrices sobre revelación de información acerca de la sostenibilidad y poner en común experiencias con las demás asociaciones.

34. La sexta panelista contó la experiencia de la asociación regional para la promoción de la sostenibilidad y la presentación de informes sobre los Objetivos en América Latina, creada en 2021, en la que participaban 15 países. La asociación tenía por objeto promover el apoyo mutuo entre los países participantes y establecer estrategias y políticas nacionales para crear o reforzar infraestructuras nacionales que permitieran a las empresas la elaboración de informes sobre sostenibilidad de alta calidad. La panelista concluyó elogiando la plataforma electrónica de la UNCTAD, que facilitaba la labor de la asociación, y afirmó que las reuniones periódicas propiciaban el intercambio de experiencias en el seno de la asociación y daban a conocer las dos normas de sostenibilidad, así como las normas relativas a las pequeñas y medianas empresas, la educación, el aseguramiento y la ética.

35. Durante el debate posterior, una experta de la Academia de Gestión Financiera de Ucrania refirió las tendencias en la presentación de informes sobre sostenibilidad, la interoperabilidad y armonización de las normas y las propuestas para mejorarlas. Un experto presentó la iniciativa de la Comisión Económica Euroasiática sobre la elaboración de directrices para aplicar los principios de la economía verde, en particular armonizando los

critérios de sostenibilidad entre los países interesados teniendo en cuenta las consideraciones ambientales, climáticas y de eficacia en función de los costos mediante el uso de las mejores técnicas disponibles. Otros temas que trataron los expertos fueron: la interoperabilidad de las normas, las repercusiones derivadas de cambios en la base de referencia a nivel nacional, cómo consolidar los datos y hacerlos coherentes, cómo la importancia relativa podría incidir de forma negativa en la comparabilidad y si los países representados en los consejos de los organismos de normalización utilizaban las normas. Algunos panelistas sugirieron limitar el número de modificaciones e incluir la doble importancia relativa en una fase posterior. Varios expertos expresaron preocupación por la idoneidad de las normas para los países en desarrollo y las pequeñas y medianas empresas. Algunos panelistas y el Presidente propusieron hacer observaciones a los responsables de normalización durante la fase de comentarios públicos, con miras a adaptar las normas al contexto local y alentar a las empresas grandes a ayudar a las pequeñas a elaborar informes. Por último, algunas delegaciones propusieron que el Grupo de Trabajo Intergubernamental creara un grupo de trabajo técnico para estudiar a fondo la armonización.

C. Integración de la presentación de información financiera y de sostenibilidad de las entidades: aprovechar la digitalización

(Tema 4 del programa)

36. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes examinó el documento titulado “Integración de la presentación de información financiera y de sostenibilidad de las entidades: aprovechar la digitalización” (TD/B/C.II/ISAR/110).

37. Al presentar el tema del programa, la Directora de la División de la Inversión y la Empresa puso de relieve que la información sobre sostenibilidad cada vez tenía más importancia para los inversionistas y las decisiones de inversión, señalando que 2.500 empresas de 70 países ya habían adoptado la publicación integrada de información financiera y sobre sostenibilidad. Algunas de las dificultades que entrañaba eran la complejidad de revelar información de forma normalizada, la capacidad humana limitada, los cambios organizativos y los problemas de disponibilidad y calidad de los datos. La Directora habló de la tendencia a presentar informes digitales, por ejemplo, 5.000 empresas europeas preparaban sus informes en el formato electrónico único europeo. El Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad había ultimado una taxonomía sobre los informes digitales que, aunque no era obligatoria, ofrecía ventajas como facilitar la presentación de informes sobre impacto ambiental, mejorar la presentación de informes sobre sostenibilidad para las pequeñas y medianas empresas y ofrecer información más precisa a la administración pública. Por último, la Directora señaló algunas dificultades, como los costos de los programas informáticos, los requisitos de cualificación, la complejidad de la normativa y los problemas de seguridad de los datos.

38. Se celebraron dos mesas redondas para debatir este tema del programa.

1. Primera mesa redonda

39. En la primera mesa redonda, sobre los aspectos prácticos de integrar la presentación de informes, concretamente las taxonomías, participaron expertos de las siguientes entidades: el Grupo Consultivo Europeo en materia de Información Financiera, la Endorsement Board del Reino Unido, Global Reporting Initiative y XBRL International.

40. El primer panelista explicó que el Grupo Consultivo Europeo en materia de Información Financiera se había encargado de elaborar la taxonomía digital XBRL (lenguaje extensible de informes empresariales) para las normas europeas de información sobre sostenibilidad propuestas a la Comisión Europea, centradas en las normas de información sobre el impacto ambiental y en hacer de puente entre quienes preparaban los datos y quienes los utilizaban, permitiendo su extracción y análisis por partes interesadas como Gobiernos, inversionistas y aseguradoras. El etiquetado digital aumentaba la facilidad de uso y la calidad de los datos mediante normas de validación, proporcionaba identificadores únicos en aras de

la comparabilidad y reducía las barreras lingüísticas. Aunque el etiquetado digital conllevaba costos, las cargas financieras podrían aliviarse ofreciendo una plantilla digital, sobre todo para las pequeñas y medianas empresas. El panelista concluyó subrayando que, para facilitar la adopción, deberían fijarse unos requisitos obligatorios de presentación de informes digitales, material de orientación y talleres de capacitación.

41. La segunda panelista habló de la relación entre la presentación de informes financieros y de sostenibilidad, e instó a las empresas a integrar la sostenibilidad en las operaciones. Gracias al suministro de información normalizada, los inversionistas podrían exigir a las empresas responsabilidades de sus acciones y tomar decisiones fundamentadas. La panelista explicó cómo la Endorsement Board del Reino Unido colaboraba con el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad para armonizar las normas de contabilidad y sostenibilidad. Entre los problemas cabía mencionar las incoherencias en la aplicación del principio de importancia relativa y la falta de claridad sobre los impactos relacionados con el clima al determinar los riesgos. Además, existía una disparidad entre las expectativas de los inversionistas con respecto a los informes de sostenibilidad y la capacidad de quienes los preparaban para cuantificar y revelar los posibles impactos relacionados con el clima. Por último, la panelista aclaró que la presentación de información digital aún no era obligatoria en el Reino Unido, pero que se estaba estudiando la posibilidad de hacerla obligatoria en el futuro en el marco de la Ley de Delitos Económicos y Transparencia Empresarial (2023).

42. El tercer panelista expuso la función de la Global Reporting Initiative como organismo normativo mundial en materia de publicación de información sobre sostenibilidad relacionada con el impacto, muy utilizada por las grandes empresas: más de 14.000 empresas y el 78 % de las 250 mayores empresas del mundo utilizaban las normas de la Global Reporting Initiative. Alrededor del 40 % de los informes de la Global Reporting Initiative también eran objeto de algún tipo de aseguramiento. Al preparar una taxonomía digital, la Global Reporting Initiative se proponía aumentar la interoperabilidad entre las normas de sostenibilidad y mejorar la calidad y accesibilidad de los datos automatizando las reglas y los procesos de validación, con miras a mejorar la calidad de la información. La captura de datos todavía no estaba sistematizada, pero una vez digitalizados, se garantizaba cierta calidad. A modo de conclusión, el panelista señaló que la digitalización podría ayudar a reducir costos y ahorrar tiempo, liberando en última instancia más recursos para el análisis de datos, y que la presentación digital de información podría simplificar los informes sobre la cadena de valor, lo cual beneficiaría tanto a las empresas como a los inversionistas.

43. El cuarto panelista destacó la labor de XBRL International para facilitar la presentación digital de informes, subrayando las ventajas de una especificación técnica única y unificada que estandarizase los procesos de elaboración de informes a escala mundial. Abogó por la adopción del formato XBRL (lenguaje extensible de informes empresariales), que garantizaba que los datos y los informes se prestaran a la lectura tanto mecánica como humana, factor importante para generar una información sobre el clima y la sostenibilidad que fuera precisa, obligatoria y comparable. El panelista afirmó que la transición de los informes en papel a los digitales mejoraría considerablemente la coherencia y la eficiencia del procesamiento en la presentación de datos, lo que en última instancia supondría más precisión para los usuarios, ya fueran inversionistas o reguladores. Los organismos reguladores estaban cada vez más a favor de hacer obligatoria la presentación digital de informes sobre el impacto climático y tenían la intención de racionalizar y normalizar la información; con XBRL, las empresas podían utilizar un diccionario digital que estandarizaba la terminología, reduciendo la confusión y haciendo comparables los datos de las distintas regiones y sectores. Además, los controles de validación automatizados racionalizaban el proceso de preparación y verificación. Por último, el panelista señaló que XBRL International abogaba por una norma de intercambio de datos abiertos en la presentación de informes empresariales, proporcionaba licencias gratuitas para agilizar la adopción de XBRL en todo el mundo y participaba en programas de fomento de la capacidad y ofrecía capacitación práctica para reguladores, con el fin de facilitar la digitalización de los informes.

44. En el debate posterior sobre la aplicación, las dificultades y el futuro de los informes digitales sobre sostenibilidad, algunos panelistas hablaron de las dificultades para recopilar y validar datos, en particular sobre las emisiones de alcance 3, que requerían la colaboración

de múltiples proveedores, e hicieron hincapié en la importancia de disponer de datos precisos y en la necesidad de contar con herramientas y orientaciones coherentes para la elaboración de informes digitales. Con respecto a si los informes digitales afectaban al proceso de auditoría, un panelista aclaró que las normas vigentes no obligaban a los auditores a validar cada etiqueta utilizada en los informes digitales y que los controles automatizados y las etiquetas normalizadas podían ayudar a que los datos fueran precisos. En cuanto a las inquietudes por la desaparición de los informes analógicos y por hacer que los formatos digitales siguieran siendo legibles y flexibles, un panelista señaló que las plantillas digitales podían ser leídas por personas y adaptarse a las necesidades de empresas más pequeñas, y que la aplicación de normas de calidad era fundamental para poder revelar información. Los panelistas destacaron que hacían falta normas internacionales y unos materiales de orientación sólidos, como talleres y plantillas digitales, para respaldar la adopción en todo el mundo y la coherencia de los informes digitales sobre sostenibilidad. Por último, los expertos señalaron lo siguiente: al presentar informes digitales de sostenibilidad se obtenían datos más precisos, accesibles y oportunos, pero se requería una inversión sustancial en tecnología, formación y apoyo regulatorio; contar con una taxonomía digital coherente era importante y podría ayudar a salvar la distancia entre quienes preparaban los datos y quienes los usaban, lo cual redundaría en unos informes más comparables y transparentes, sobre todo en el contexto de las reglas regionales y las normas mundiales; era necesario controlar la calidad de los datos digitales, y la auditoría y validación de la información presentada en formato digital era fundamental, por lo que se recomendaban procedimientos automatizados de validación y el aseguramiento del etiquetado, para una mayor fiabilidad; dado que la adopción voluntaria era limitada, los Gobiernos tenían que hacerla obligatoria, facilitando material de orientación y plantillas, para promover la adopción generalizada y unas prácticas eficaces de presentación digital de informes; y había que proporcionar más recursos a las economías emergentes para fomentar la capacidad, puesto que a menudo se enfrentaban a limitaciones técnicas y de recursos a la hora de implantar la presentación de informes digitales.

2. Segunda mesa redonda

45. La segunda mesa redonda, sobre los aspectos prácticos de la aplicación de los informes integrados, contó con expertos de las siguientes entidades: la Universidad de Groninga (Reino de los Países Bajos), la Autoridad Reguladora de los Centros Financieros (Qatar), la División de la Inversión y la Empresa de la UNCTAD, el Grupo Consultivo Europeo en materia de Información Financiera, el Global Centre of Excellence in Sustainability y Sustain Consulting.

46. La primera panelista puso ejemplos de informes elaborados según un modelo de creación de valor que las empresas llevaban utilizando en el Reino de los Países Bajos desde 2003 y que facilitaba el planteamiento integrado que vinculaba los informes financieros y de sostenibilidad con la misión, la visión y la estrategia de la empresa. En el modelo de creación de valor se había tenido en cuenta la *Guía sobre indicadores básicos* de la UNCTAD, y la plataforma de indicadores del desempeño en materia de desarrollo sostenible del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social había servido para elaborar los informes de progreso sobre sostenibilidad. La panelista mostró ejemplos de portales que se utilizaba en determinados sectores en el Reino de los Países Bajos para generar informes de sostenibilidad normalizados sobre pequeñas y medianas empresas. Por último, entre los retos que planteaba la formación y capacitación en materia de contabilidad y auditoría cabía destacar la integración de la información financiera y la no financiera, la solidez de los procesos de presentación de información no financiera descriptiva y cuantitativa, la aplicación de la doble importancia relativa y la información sobre la cadena de valor.

47. El segundo panelista contó la experiencia de la Autoridad Reguladora de los Centros Financieros de Qatar implantando XBRL. Aconsejó que se usaran las taxonomías existentes, como la del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad, y el lenguaje XBRL para la información narrativa, además de portales basados en la nube para los datos financieros. Entre las ventajas de XBRL, destacó que, al ser de lectura mecánica, podía leer los informes en distintos idiomas; se disponía de portales de información de bajo costo o incluso gratuitos; y, al poder elegir formatos de partida simple, la presentación de informes estaba al alcance de todas las empresas, incluso las pequeñas y medianas empresas, que representaban en torno

al 50 % del total de usuarios. Por último, para vencer la resistencia al cambio, el panelista aconsejó mantener la comunicación, el contacto y la colaboración constantes con las entidades informantes y destacar las ventajas que reportaría usar los datos internamente.

48. El tercer panelista presentó una herramienta digital creada por la UNCTAD y el Ministerio de Ambiente de Colombia para que las empresas cumplieran con el requisito, obligatorio en el país, de informar de sus emisiones de carbono. Gracias a la herramienta, que llevaba funcionando desde 2023, las empresas podían comprobar si superaban los umbrales de emisiones establecidos y estudiar cómo mejorar las actividades que producían emisiones. El panelista concluyó declarando que el proyecto contribuía a alcanzar el objetivo de Colombia de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 51 % a más tardar en 2031 y que la herramienta podría ampliarse a un futuro mercado de emisiones de carbono.

49. El cuarto panelista señaló que las soluciones de presentación de información digital y las taxonomías podrían simplificarse y adaptarse a las pequeñas y medianas empresas. Las normas europeas de información sobre sostenibilidad tomaban elementos de la presentación integrada de informes y de la *Guía sobre indicadores básicos* de la UNCTAD. En la actualidad, debido al uso de la tecnología de inteligencia artificial para extraer datos de los informes de las empresas, en ocasiones se obtenían resultados inexactos, por lo que la presentación estructurada de informes seguía siendo necesaria.

50. El quinto panelista presentó una plataforma sobre evaluación de la sostenibilidad, elaboración de informes y aprendizaje inteligente, creada en colaboración con cinco universidades del Reino Unido. A partir de la inteligencia artificial y la tecnología de cadenas de bloques, la plataforma servía para analizar las normas de sostenibilidad, formar a los usuarios, consultar la información que debía presentar una organización y elaborar informes que abarcaran todas las fases de la cadena de suministro. Para terminar, el panelista afirmó que la tecnología de inteligencia artificial de la plataforma podría aprender las distintas normas y directrices aplicables y utilizarlas para mejorar el funcionamiento futuro de la plataforma.

51. La sexta panelista refirió la experiencia de su organización, especializada en consultoría sobre cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza y sostenibilidad para la industria minera, en la integración de normas para gestionar las considerables duplicaciones entre normas con respecto a distintos temas. En la actualidad, el protocolo de aseguramiento sostenido integraba 22 normas internacionales de la industria minera, ordenadas por jerarquía en normas de base, normas de gestión de riesgos operacionales, normas para la presentación de informes, marcos de información a los inversionistas y compromisos empresariales. Por último, la panelista señaló que la gestión integrada de las normas, con independencia de la posición que ocuparan en la jerarquía, era fundamental para la eficacia de la gestión e información sobre cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza.

52. Durante el debate posterior, algunas delegaciones se refirieron a la aplicabilidad de las soluciones digitales de sostenibilidad en el Sur Global y a si resultaban adecuadas y eficaces en función de los costos para las pequeñas y medianas empresas. A ese respecto, algunos panelistas señalaron que las plataformas de presentación de informes sobre sostenibilidad resultaban asequibles para las pequeñas empresas, puesto que o bien el Estado ofrecía ese servicio de forma gratuita o bien se proporcionaban a un precio bajo, si la plataforma tenía muchos usuarios. Un panelista dijo que la información extraída de los informes publicados podría generar cambios en los modelos empresariales para tratar de subsanar los problemas. Una delegación afirmó que había que simplificar las normas y que gestionarlas no debería requerir herramientas digitales complejas. Otra delegación planteó los riesgos de litigio que entrañaba el uso de herramientas y proveedores de datos de terceros para presentar informes de sostenibilidad.

D. Otros asuntos

(Tema 5 del programa)

53. La secretaría de la UNCTAD, al presentar el tema del programa, sometió a consideración las siguientes dos cuestiones: novedades acerca de la ejecución de proyectos

de cooperación técnica y conclusiones de la aplicación reciente de la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad.

54. Con respecto a la primera cuestión, se contó con expertos de las siguientes entidades: el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y el Ministerio de Hacienda, Planificación y Desarrollo Económico de Uganda.

55. La primera panelista habló de la labor realizada en México para integrar las normas de sostenibilidad, tanto internacionales como nacionales, centrándose en el fortalecimiento de las capacidades humanas. Puso de relieve la necesidad de capacitar a las personas y generar conciencia sobre las cuestiones de sostenibilidad. Antes de fijar normas, había que comprender la importancia de la sostenibilidad, sus implicaciones y riesgos. Las empresas y las personas debían colaborar para avanzar hacia la sostenibilidad. La panelista señaló la necesidad de reforzar la colaboración entre empresas y particulares con miras a divulgar acerca de la sostenibilidad, entre otras cosas ampliando los programas de estudio y facilitando el acceso a información clave como las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y la reducción del consumo de energía. Era importante aplicar con éxito las normas de sostenibilidad y fortalecer la capacidad de las empresas, en particular las pequeñas y medianas, que a menudo carecían de recursos y conocimientos en ámbitos especializados como las proyecciones financieras y el análisis de riesgos. Hacían falta expertos en medio ambiente, legislación y políticas de inclusión que contribuyeran a hacer realidad el desarrollo sostenible. Para garantizar la transparencia y la seguridad, las empresas también debían dotarse de códigos de ética y mecanismos de gobernanza, así como los medios para denunciar cualquier infracción. Por último, la panelista hizo hincapié en la necesidad de aumentar la colaboración entre las distintas partes interesadas, y puso ejemplos de dicha colaboración que habían hecho que la sostenibilidad fuera accesible y aplicable en todo México. A partir de 2025 se aplicarían las normas de contabilidad y sostenibilidad, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas; se habían puesto en marcha proyectos de formación para difundir las competencias por todo el país, y las universidades también adaptaban sus planes de estudios; se estaban elaborando herramientas, como una calculadora para medir las emisiones de gases de efecto invernadero; y se estaba preparando una plataforma de evaluación del impacto ambiental, que ayudaría a valorar la sostenibilidad de las empresas.

56. El segundo panelista expuso los avances en el desarrollo de un programa de gestión de la conformidad y la resiliencia para facilitar la formalización de las pequeñas y medianas empresas en Uganda. Señaló que el principal objetivo del programa, que se había puesto en marcha con el apoyo de la UNCTAD, era abordar las causas de la informalidad en las pequeñas y medianas empresas y proponer formas de avanzar hacia la formalización, con acciones como la elaboración de una herramienta de contabilidad específica, para satisfacer las necesidades de las pequeñas empresas locales. La herramienta, en cuyo diseño habían participado todas las partes interesadas, permitía a las pequeñas y medianas empresas llevar la contabilidad de forma simplificada, y era accesible incluso para usuarios sin conocimientos de contabilidad, ya que generaba automáticamente los informes financieros necesarios. Además, funcionaba tanto en línea como sin conexión, lo que era importante en regiones con acceso limitado a Internet. El panelista afirmó que, en el marco del programa, se impartía a los usuarios formación y también unas guías para realizar los trámites de formalización, como la obtención de un número de identificación fiscal. El Gobierno se había comprometido a crear programas de aprendizaje que ayudaran a los empresarios a utilizar la herramienta y a elaborar estrategias para crecer. El panelista declaró que el programa se encontraba en una fase piloto de seis meses, tras la cual se utilizaría para preparar un marco de incentivos para la formalización de empresas en Uganda, y estaba suscitando interés de otros países de África y América Latina, a los que podría servir de inspiración. Por último, indicó que la iniciativa incorporaba las mejores prácticas mundiales, adaptadas a las circunstancias locales, y que reflejaba el compromiso de Uganda con el desarrollo económico sostenible e inclusivo de las pequeñas y medianas empresas.

57. En cuanto a la segunda cuestión, un experto del Consejo de Información Financiera de Nigeria declaró que la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad había empezado a aplicarse en 2022 con el apoyo de la UNCTAD y la participación del Consejo de Información Financiera, el Banco Central de Nigeria, organismos reguladores de diversos sectores, como los seguros, las pensiones y el mercado de capitales, organizaciones

profesionales e instituciones académicas. Esa estrecha colaboración había favorecido unos debates fructíferos, que hicieron posible promover el marco contable en Nigeria desde un enfoque holístico. El panelista señaló que se habían logrado varios hitos, sobre todo gracias a la organización de diversos actos, como el taller nacional celebrado en julio de 2024, en el que las partes interesadas pusieron en común opiniones e ideas, en particular sobre los cuestionarios distribuidos para recopilar datos. Esas consultas fueron decisivas para entender mejor las dificultades que planteaba la contabilidad nacional. La evaluación de la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad había expuesto varias deficiencias que debían subsanarse para que los sistemas de presentación de informes financieros de Nigeria cumplieran las normas mundiales, en particular en lo relativo al escaso conocimiento de las principales Normas Internacionales de Información Financiera, como las relativas a los instrumentos financieros y a los contratos de seguros, lo que sirvió para poner de relieve la necesidad de realizar actividades específicas de fomento de la capacidad. Además, Nigeria afrontaba dificultades a la hora de implantar un marco normalizado para la recopilación de indicadores sobre cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza, dada la escasa formación profesional disponible para contadores y auditores en esa esfera. El plan de estudios actual para auditores no se centraba en la presentación de informes sobre cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza ni sobre la contabilidad de las microempresas, y no había marcos institucionales que pudieran facilitar la participación de las pequeñas y medianas empresas en la recopilación de datos ambientales, sociales y de gobernanza. Para resolver estas dificultades, el experto ofreció varias recomendaciones, como mejorar los conocimientos de los reguladores y ampliar la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad de forma que incluyera esferas esenciales como las evaluaciones actuariales, las reformas educativas y la colaboración con el mundo académico. Por último, señaló que Nigeria se proponía subsanar las deficiencias existentes, recabar conocimientos expertos y establecer un marco para la presentación de informes financieros sostenibles que promoviera la transparencia, la rendición de cuentas y el desarrollo sostenible.

III. Cuestiones de organización

A. Elección de la Mesa (Tema 1 del programa)

58. En su sesión plenaria de apertura, celebrada el 6 de noviembre de 2024, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes eligió Presidente al Sr. Rabiú Olowo (Nigeria) y Vicepresidente-Relator al Sr. McJill Bryant Fernandez (Filipinas).

B. Aprobación del programa y organización de los trabajos (Tema 2 del programa)

59. También en su sesión plenaria de apertura, celebrada el 6 de noviembre de 2024, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes aprobó el programa provisional del período de sesiones (TD/B/C.II/ISAR/108). El programa del período de sesiones fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Revisión de los avances en la armonización y aplicación práctica de los informes sobre sostenibilidad, aseguramiento y consideraciones éticas.
4. Integración de la presentación de información financiera y de sostenibilidad de las entidades: aprovechar la digitalización.
5. Otros asuntos.
6. Programa provisional del 42º período de sesiones.

7. Aprobación del informe.

C. Programa provisional del 42º período de sesiones

(Tema 6 del programa)

60. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 8 de noviembre de 2024, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos aprobó el programa provisional del 42º período de sesiones (véase el anexo I).

D. Aprobación del informe

(Tema 7 del programa)

61. También en su sesión plenaria de clausura, celebrada el 8 de noviembre de 2024, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes autorizó al Vicepresidente-Relator a que, bajo la autoridad del Presidente, ultimara el informe del 41º período de sesiones tras la conclusión de dicho período.

Anexo I

Programa provisional del 42º período de sesiones

(Tema 6 del programa)

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de los avances en la armonización de los requisitos de presentación de informes sobre sostenibilidad y su aplicación práctica.
4. Integración de las consideraciones relativas a la biodiversidad y capital humano en los informes sobre sostenibilidad.
5. Otros asuntos.
6. Programa provisional del 43^{er} período de sesiones.
7. Aprobación del informe.

Anexo II

Participantes*

1. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros de la Conferencia:

Angola	Iraq
Antigua y Barbuda	Kirguistán
Barbados	Kuwait
Belarús	Letonia
Brasil	Lituania
Camboya	Malta
Camerún	Marruecos
China	Nigeria
Colombia	Pakistán
Congo	Perú
Ecuador	Qatar
Egipto	Reino Unido de Gran
España	Bretaña e Irlanda del Norte
Federación de Rusia	República Democrática del Congo
Filipinas	Suecia
Gabón	Ucrania
Gambia	Uganda
Honduras	Viet Nam
Hungría	Zambia
Indonesia	Zimbabwe

2. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Comisión Económica Euroasiática
Fondo Común para los Productos Básicos

3. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes órganos, organismos y programas de las Naciones Unidas:

Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

4. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

5. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

Arab Swiss Chamber of Commerce and Industry
International Network for Standardization of Higher Education Degrees
Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social y Solidaria
Stichting Global Reporting Initiative
Village Suisse ONG

* En esta lista figuran los participantes inscritos. La lista de participantes figura en el documento TD/B/C.II/ISAR/INF.17.